



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 21 JUL 2006

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 32/06 se estableció el período de receso invernal para el corriente año;

Que resulta necesario designar a un responsable del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, a fin de asegurar los pagos a proveedores y haberes del personal durante el período de feria;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

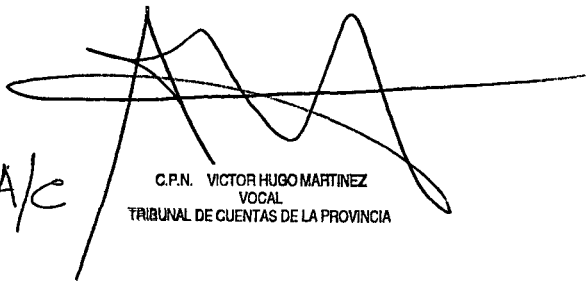
ARTÍCULO 1º: HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados con la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 perteneciente al Banco Provincia Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, en el período comprendido entre el 21 de Julio hasta el 28 de Julio del presente año, ambas fechas inclusive, al Sr. Alberto Lucas RAMOS, DNI N° 17954802, según lo establece el Reglamento Interno Capítulo III – Sección I. Art. 15º) inc. 1).

ARTICULO 2º: SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur la aplicación de lo resuelto en el Art. 1º) de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 117/2006

A/c


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA